



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000034-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a actuaciones en materia de vivienda pública y vivienda protegida en municipios de la comarca del Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000102.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez, Benjamín Fernández Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **ANTECEDENTES**

La Junta de Castilla y León ha anunciado recientemente distintas actuaciones en materia de vivienda pública y vivienda protegida en municipios de la comarca del Bierzo, dentro de las políticas autonómicas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda y favorecer el asentamiento de población.

Estas actuaciones suponen una importante inversión pública financiada con recursos de todos y todas, destinados a políticas de vivienda y actuaciones residenciales en el medio rural, por lo que resulta imprescindible garantizar que su distribución se realice bajo criterios de objetividad, equilibrio territorial, transparencia e igualdad de oportunidades entre municipios.

Sin embargo, distintos municipios bercianos vienen reclamando desde hace años actuaciones similares ante los problemas existentes de acceso a vivienda, envejecimiento poblacional, pérdida de habitantes y necesidad de atraer y fijar población joven, sin que hasta la fecha hayan sido incorporados a programas equivalentes.

Ayuntamientos de la comarca han trasladado públicamente la necesidad de impulsar actuaciones residenciales, vivienda protegida y políticas públicas de vivienda que permitan responder a la demanda existente y favorecer el desarrollo demográfico y económico de sus municipios.

Ante la falta de información pública detallada sobre los criterios de selección utilizados por la Junta de Castilla y León para determinar los municipios beneficiarios de estas actuaciones, resulta necesario conocer qué procedimiento se ha seguido, qué ayuntamientos participaron, qué criterios objetivos se aplicaron y cuáles fueron las razones de inclusión o exclusión de los distintos municipios bercianos.

Por todo lo anteriormente descrito se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué criterios técnicos, económicos, sociales, demográficos y territoriales ha utilizado la Junta de Castilla y León para seleccionar los municipios beneficiarios de actuaciones de vivienda pública o vivienda protegida en la comarca del Bierzo?
- 2.- ¿Qué municipios de la comarca del Bierzo solicitaron desde el año 2022 actuaciones vinculadas a vivienda pública, vivienda protegida, rehabilitación residencial o construcción de vivienda asequible?

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





3.- ¿Qué municipios resultaron finalmente seleccionados y cuáles no fueron incluidos en dichas actuaciones?

4.- ¿Qué informes técnicos, memorias, estudios de demanda o valoraciones justifican la elección de los municipios beneficiarios?

5.- ¿Qué puntuación, valoración o baremación obtuvo cada municipio solicitante dentro del procedimiento de selección?

6.- ¿Qué municipios quedaron excluidos pese a haber solicitado actuaciones similares y cuáles fueron los motivos concretos de dicha exclusión?

7.- ¿Ha mantenido la Junta reuniones técnicas o institucionales con ayuntamientos bercianos interesados en desarrollar promociones de vivienda pública o protegida? En caso afirmativo, ¿con qué municipios?

8.- ¿Qué inversiones en materia de vivienda pública o vivienda protegida ha ejecutado la Junta de Castilla y León en la comarca del Bierzo desde el año 2022, detallando municipios, cuantías y número de viviendas previstas o ejecutadas?

9.- ¿Qué municipios de la comarca del Bierzo gobernados por alcaldes y alcaldesas del Partido Popular han resultado beneficiarios de actuaciones autonómicas de vivienda desde el año 2022?

10.- ¿Qué municipios de la comarca gobernados por otras formaciones políticas solicitaron actuaciones similares sin resultar finalmente beneficiarios?

11.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que el reparto territorial de estas actuaciones se está realizando bajo criterios de igualdad, equilibrio territorial, transparencia y objetividad?

12.- ¿Tiene previsto la Junta publicar los criterios de valoración y selección utilizados para adjudicar este tipo de promociones y ayudas públicas en materia de vivienda?

Valladolid a 12 de mayo de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Nuria Rubio García,

Mario Rivas López,

María Isabel Fernández Rodríguez,

Benjamín Fernández Martínez,